



**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**

SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA

**PROGRAMA PODEMOS CASA**

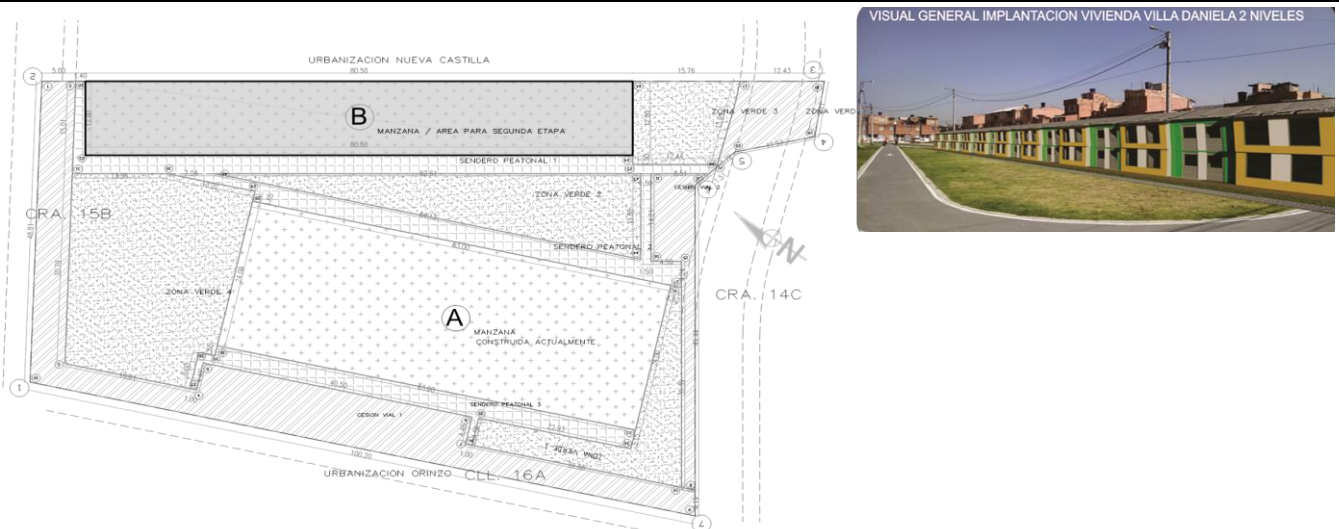
FICHA NORMATIVA

Elaborado por :	Arq Nadia Florez	Fecha :	sep-17	Registro Fotografico
-----------------	------------------	---------	--------	----------------------

Nombre del Municipio :	MOSQUERA LOTE VILLA DANIELA lote manzana B			
Identificacion :	Requerimientos Urbanisticos			
Matricula Inmobiliaria :	50c-1516725	Vias : carrera 14C y carrera 15B		
Cedula Catastral :	01-00-0522-0001-000	Hay que construir las vias		
Direccion :	Calle 16 A entre carrera 14C-15B	Zona de riesgo :	si No	
Area	966 M2	Servicios Publicos : Si cuenta con disponibilidad de servicios		
Clasificacion del suelo :	Suelo urbano			
Usos	Residencial neta			

Norma Actual		Norma Ideal	
Uso principal :	Residencial neta	Uso principal :	Uso residencial vivienda de VIS/VIP
Usos Compatibles :	Comercio y servicios	Usos Compatibles :	Comercio y servicios
Usos Restringidos :	Los no mencionados	Usos Restringidos :	Los no mencionados
Densidad :	No lo menciona el cert de usos	Densidad :	250 Viv/Ha neta
Altura :	2 pisos	Altura :	5 Pisos
Indice de Ocupacion :	30% para proyectos desarrollados en predios de mas de 1 Ha	Indice de Ocupacion :	0.27-0.36
Indice de Construccion:	No lo menciona el cert de usos	Indice de Construccion:	0.98-2.0
Cesiones :	25% ANU -17%parque y 8% equipamiento comunal	Cesiones :	0% zonas verdes 0% y equipamiento 0%
Equipamientos privados	No lo menciona el cert de usos	Equipamientos privados	20 m2 de equipamiento por cada 80m2 de construccion de uso residencial

**Planimetria**



**Observaciones Adicionales**

1-Entregar la norma completa para el proyecto , porque de acuerdo a lo presentado existe una propuesta arquitectonica definida por el municipio